



LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL MÉXICO DEL SIGLO XXI

9 julio, 2018

[Volumen 4 - Número 1](#)

El libro *Nuevo modelo energético y cambio climático en México* condensa un análisis desde múltiples instituciones y disciplinas sobre los cambios que ha tenido la política nacional en materia de energía durante los últimos años, en especial a raíz de la llamada Reforma Energética que se ha impulsado fuertemente desde diciembre de 2013. La obra es presentada en sus primeras páginas por la Licenciada Georgina Trujillo Zentella, diputada federal y presidenta de la Comisión de Energía, y por el Maestro Juan Carlos Zepeda Molina, presidente de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. En la obra hay una visión oficial de la Reforma Energética desde el gobierno federal; sin embargo, en los textos participan no sólo quienes contribuyeron al diseño e implementación de la misma, sino también funcionarios estatales, consultores y académicos, quienes aportan su visión para el enriquecimiento del debate alrededor de un tema trascendente para nuestro país. Rafael Loyola Díaz y Erik Manuel Priego Britto, coordinadores, presentan también el libro con el capítulo *La Reforma Energética en la perspectiva del cambio climático*.

La Reforma Energética confluye en un momento en el que se cruzan distintas líneas: disminución de las reservas petroleras convencionales de México y en la extracción de hidrocarburos; desplome del precio del petróleo y la apertura de la economía nacional a los mercados globales; mala gestión de los monopolios nacionales de hidrocarburos (Pemex) y electricidad (CFE); aparición de nuevas industrias energéticas con fuentes alternativas; y los tratados internacionales en materia de cambio climático. Esta Reforma se puede resumir en tres ejes primordiales que son: (1) Liberación del sector de hidrocarburos, en sentido contrario a la

reforma cardenista de 1938, la cual nacionalizó todos los sectores de la industria petrolera en beneficio del desarrollo económico nacional, centralista y proteccionista; (2) Transformación de la paraestatal Petróleos Mexicanos en una empresa productiva, con mayor independencia de autogestión y capacidad de competitividad con miras a la explotación de recursos fósiles no convencionales; y (3) Mayor liberación del sector eléctrico a la iniciativa privada y transformación de la paraestatal Comisión Federal de Electricidad.

En otras palabras, el objetivo primordial de la Reforma Energética es la liberación de mercados en los monopolios energéticos nacionales, dejando siempre la regulación al gobierno federal y la búsqueda de mayores capacidades para la extracción de hidrocarburos en aguas profundas o por fracturación hidráulica (fracking) del subsuelo en territorio nacional. Sin proponérselo como objetivo central, la Reforma también busca implementar mejores prácticas a través de instrumentos para la protección del sector social y del medio ambiente frente al desarrollo de proyectos energéticos, así como el impulso al aprovechamiento de fuentes renovables de energía y a la lucha contra el *cambio climático*. De esta forma, se reconoce un proceso ciertamente contradictorio y perfectible, invitando a un amplio análisis, considerando además una sintonía con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 que adoptó la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en 2015.

El libro traza dos grandes bloques: el primero, presenta propiamente la Reforma, su concepción, contenido y alcances, así como los nuevos mecanismos e instituciones que implica, y la puesta en marcha de su instrumentación. El segundo apartado se orienta al análisis de los impactos de la Reforma y las perspectivas a futuro, no sólo desde su capacidad operacional, sino también para el impulso a procesos de desarrollo sostenible, en acuerdo con los compromisos internacionales que México ha suscrito, para los cuales no ha logrado establecer los procedimientos adecuados.

María de Lourdes Melgar Palacios, académica del Instituto de Tecnología de Massachusetts (MIT), presenta el capítulo *Claves para entender la Reforma Energética*, en el cual relata su contribución como subsecretaria de la Secretaría de Energía para el diseño e implementación de la Reforma, como un proceso anhelado desde tiempo atrás y trabajado en manera colectiva y plural por más de una década. Además de justificar la necesidad de establecer esta Reforma, Melgar Palacios anticipa un proceso de largo plazo con numerosos retos por superar.

En el capítulo *Contratos integrados de servicios para la extracción de hidrocarburos: instrumento fundamental en la industria petrolera latinoamericana*, los consultores Ricardo Colmener y Sheraldine Pinto abundan en las características de un modelo específico de contratos de servicios para exploración y extracción de hidrocarburos en América Latina, analizando los cambios legislativos correspondientes en Venezuela, México y Ecuador.

Por su parte, el abogado Carlos Ramón Miranda, en el capítulo *Contratos petroleros de exploración y extracción en el marco de la Reforma Energética*, expone los distintos tipos de contratos existentes en la industria petrolera, tanto en el marco internacional como en la historia de México. En este proceso se establecen los objetivos de estos contratos, tanto para el Estado como para los contratistas, con énfasis en los nuevos contratos de exploración y extracción que son posibles con la nueva Reforma Energética. Finalmente, se determinan las actividades y contraprestaciones involucradas, así como un listado de cláusulas comunes en este tipo de contratos.

Al final del primer bloque, en el capítulo *¡Aguas arriba!: la nueva industria de la explotación del petróleo en México*, presentado por Miriam Grunstein Dickter, académica de Rice University y de la Universidad Panamericana, se muestra el proceso histórico e institucional por el cual se gestó la Reforma Energética en México, con una rapidez inusual y con un cambio radical de la gestión petrolera que había imperado desde su nacionalización. El proceso de ejecución de la Reforma Energética en sus primeros años es analizado también con detalle y permite ver un entramado poco sólido que aún debe de avanzar en el futuro inmediato.

El segundo bloque comienza con un extenso capítulo del abogado Erik Manuel Priego Brito, uno de los coordinadores de la obra. En el texto *La deconstrucción del viejo sistema y la transición al nuevo modelo energético mexicano*, se analiza la complejidad de los actores y de los procedimientos que dieron origen a la Reforma Energética, así como los retos y oportunidades que representa a corto, mediano y largo plazo.

Por su lado, José Antonio González Anaya y María Regina García Cuéllar Céspedes, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presentan su escrito *El plan de negocios de Pemex en el marco de la Reforma Energética: oportunidades, retos y estrategias*. En él justifican las ventajas económicas que representa para Pemex el nuevo esquema que le plantea la Reforma mediante un plan de negocios para sus filiales Exploración y Producción, Transformación Industrial, Etileno, e Internacional, haciendo hincapié en los retos y oportunidades que se presentan.

David Madero Suárez, director general del Centro Nacional de Control de Gas Natural (Cenegas), suscribe el capítulo: *Un nuevo actor: gestor técnico de transporte y almacenamiento de gas natural*. En su texto, Madero Suárez expone las funciones del nuevo Cenegas en los sectores energético y económico para la gestión de un recurso en el que México ya no es autosuficiente.

El análisis desde la academia inicia en esta sección con el capítulo: *La generación distribuida con energía solar en México: ¿cuáles son las nuevas perspectivas asociadas a la reforma del sector eléctrico?*, escrito por Jorge Marcial Islas Samperio y Genice Kirat Grande Acosta, del Instituto de Energías Renovables de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Ahí se incluye la experiencia de Jorge Islas para el diagnóstico de la situación mexicana actual en la promoción de la generación distribuida de electricidad, prediciendo los posibles impactos positivos y negativos bajo el nuevo esquema de liberalización del sector eléctrico, la revisión de las experiencias internacionales y proponiendo escenarios futuros bajo la perspectiva del nuevo marco regulatorio de la Reforma.

La gran trayectoria de Fernando Tudela Abad en materia de medio ambiente, le permite presentar el capítulo *Desarrollo sustentable, cambio climático y energía*. Dentro del marco del cambio climático global y de los ODS de la Agenda 2030, Tudela Abad revisa las acciones de la política nacional, particularmente en conjunto con las de materia energética y los compromisos internacionales, antes y después de la Reforma, mostrando los desafíos y estrategias que deben seguirse para lograr el éxito requerido desde las dimensiones social y ambiental, más allá de los planteamientos económicos y técnicos.

El capítulo *El Cambio Climático y la expectativa petrolera en el imaginario social mexicano: una mirada desde Tabasco*, es presentado por Rafael Loyola Díaz y Lorena Torres Bernardino, del Centro de Cambio Global y Sustentabilidad del Sureste. En este texto se hace un recuento sobre el cambio de paradigma en la región de Tabasco a partir de su vocación petrolera con la explotación de los primeros yacimientos, y cómo esta vocación

se enfrenta actualmente a una nueva política de transición energética. Este paso está marcado, por un lado, por el declive en las reservas petroleras locales y los precios internacionales del petróleo, y por otro, una conciencia socio-ambiental que dicta el cambio climático global, a nivel local como nacional e internacional.

El análisis es continuado a nivel nacional por Ivet Reyes (Universidad McGill), Emilio de los Ríos (Facultad de Ciencias-UNAM), y Rodrigo Patiño (Cinvestav - Unidad Mérida), en el capítulo *La Reforma Energética en México: entre la explotación petrolera y el aprovechamiento sostenible de los recursos renovables*. Basados en un recuento del desarrollo de las industrias eléctrica y petrolera en México, se muestra un aumento gradual de la economía de libre mercado para el desmantelamiento de las paraestatales Pemex y CFE en las últimas décadas, proceso que termina de concretarse con la Reforma Energética. Se muestra que estas políticas no han sabido impulsar una transición energética con un enfoque sostenible y se listan los sucesivos fracasos de grandes proyectos energéticos que se basan en indicadores macroeconómicos, pero dejan de lado el desarrollo socio-ambiental regional.

El libro cierra con el capítulo *Impactos socioambientales en el nuevo modelo energético: antecedentes, actualidad y perspectivas del sector de los hidrocarburos en Tabasco*, escrito por Ricardo Fitz Mendoza y José Raymundo Saury Arias, de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (Sernapam) del Gobierno del estado de Tabasco. En el texto, se hace un recuento sobre las diferentes fases de transformación que ha tenido el territorio de ese estado frente a la explotación petrolera convencional que se inició décadas atrás, derivando en un crecimiento productivo y poblacional, pero también acompañado de un detrimento socioambiental. Estas afectaciones se enfrentan a un nuevo impacto debido a la Reforma Energética, que cambia las reglas y los actores que han fungido en el pasado, y que obliga a una revisión de los nuevos procesos, con perspectiva regional y de sostenibilidad.

En resumen, el libro *Nuevo modelo energético y cambio climático en México* es una obra completa y diversa, que obliga a la reflexión y al debate sobre la transición energética en México. Un tema que presenta la ocasión de definir nuevos paradigmas en un ambiente global y nacional de crisis social y ambiental, que en sí es tan interesante para expertos como para el público general.

Referencias

Priego Brito, E. M.; Loyola Díaz, R.: coordinadores. *Nuevo modelo energético y cambio climático en México*. H. Cámara de Diputados (LXII Legislatura) Miguel Ángel Porrúa, Serie "Las Ciencias Sociales. Tercera Década", México, 2018. 440 pp.